

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU (2024)**

### **Modalidad I. Grupos de Investigación Universitarios nuevos**

#### ***Resolución provisional de ayudas concedidas y denegadas***

Una vez revisada la documentación recibida en tiempo y forma y estudiados los informes de evaluación realizados por la agencia evaluadora externa, a propuesta de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) en reunión celebrada el 22 de enero de 2025, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI),

ACUERDA ordenar la publicación en su portal web de la resolución provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

Las personas IP recibirán el informe completo de evaluación correspondiente a su solicitud y dispondrán de un plazo máximo de **10 días hábiles, del 29 de enero al 11 de febrero de 2025 (ambos inclusive)**, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si no se reciben alegaciones expresas en dicho plazo la propuesta se considerará aceptada y se entenderá decaído en su derecho a alegar.

Las alegaciones se deberán presentar **a través de la [sede electrónica](#)**: En el apartado "Solicita" se deberá indicar "GIU 2024".

La Comisión de Investigación estudiará las alegaciones presentadas en su próxima reunión.

NOTA: La puntuación mínima para obtener financiación es de 50 puntos.

En Leioa, 28 de enero de 2025

**SECCIÓN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

CÓDIGO SOLICITUD	Grupo EMERGENTE	PUNTUACION TOTAL	CONCEDIDA/DENEGADA	TOTAL CONCEDIDO
GIU24/015		88	CONCEDIDA	7.670€
GIU24/007	SI	86	CONCEDIDA	26.900€
GIU24/016		81	CONCEDIDA	30.132€
GIU24/019		74	CONCEDIDA	19.536€
GIU24/028		71,5	CONCEDIDA	9.695,40 €
GIU24/005		63,5	CONCEDIDA	25.527€
GIU24/018	SI	56,5	CONCEDIDA	20.068,80 €
GIU24/021	SI	56,5	CONCEDIDA	17.119,50 €
GIU24/004	SI	48	DENEGADA	- €